BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN SITIO Y REMOTO A UDS Y EAS

F3.G12.PP	23/04/2021
Versión 6	Página 1 de 6
Clasificación de la Información: Pública	

I. AGENDA DE LA VISITA

1. Presentación del profesional que realiza la verificación	SI X	NO
2. Socialización del objetivo de la verificación en sitio o remoto	SI X	NO
3. Presentación de la metodología	SI X	NO
4. Presentación del instrumento	SI X	NO

II. DATOS GENERALES

Tipo de instrumento: EAS [ ] UDS [X]

Tipo de visita: Verificación de condiciones de calidad UDS: [X] Verificación de obligaciones contractuales EAS: [ ] Estratégica: [ ]

Modalidad:
- Institucional [ ]
- Familiar [ ]
- Comunitaria [X]
- Propia e Intercultural [ ]

Servicio:
- Centro de Desarrollo Infantil [ ]
- Hogar Infantil [ ]
- Jardín Social [ ]
- Hogar empresarial [ ]
- HCB Múltiple [ ]
- DIER [ ]
- Preescolar Integral [ ]
- FAMI [ ]
- DIMF [ ]
- Hogar Comunitario de Bienestar [X]
- HCB Agrupado [ ]
- HCB Integral [ ]
- Forma de atención 1 [ ]
- Forma de atención 2 [ ]
- Forma de atención 3 Itinerante [ ]

Fecha de verificación: 23/04/2021 Hora de inicio: 08:05 AM [ ] PM [X] Hora de finalización 09:50 AM [ ] PM [X]

Nombre profesional encargado de la verificación: Luz Amelia Chavez No. Identificación: 29229108 Cargo: Tecnico

Nombre profesional encargado de la verificación: No. Identificación: Cargo:

Nombre profesional encargado de la verificación: No. Identificación: Cargo:

III. DATOS ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO - EAS

Nombre Entidad Administradora del Servicio: ONG Negra del Río Cajambre

NIT: 835000883-2 Teléfono: 3117898722 Correo electrónico: cccajambre@yahoo.com

Dirección: Cra 4 # 4-39 Barrio / Vereda: El Hipodo Municipio: Buga Departamento: Valle

Nombre del Representante Legal: Gustavo Cuero Valencia Número de Identificación: 16501314

Teléfono: 3216405881 Correo electrónico: cccajambre@yahoo.com

IV. DATOS DEL CONTRATO

No. CASM: 739 Fecha CASM: 1/12/2021 No. Cupos contratados: 180 Nombre supervisor del contrato: Darling Palacios Lopez

V. DATOS UNIDAD DE SERVICIO - UDS (no diligenciar en verificación a EAS)

Código CUÉNTAME: 76109000693885 Regional: Valle Centro Zonal: Buga Municipio: Buga

Nombre Unidad de Servicio: Pecesitos del Charco

Dirección: Av. Simon Bolivar #52-30 Barrio / Vereda: Transformación Teléfono: 3216405881

Tipo de Zona: Urbana: [ ] Rural: [ ] Rural Dispersa: [X]

Responsable UDS: Prudencio Hurtado No. Identificación: 29268434 Correo Electrónico: cccajambre@yahoo.com

Cupos asignados a la UDS/UA/UCA 180

COBERTURA Y ASISTENCIA

¿El número de usuarios registrados en el CUENTAME corresponden a los cupos asignados a la UDS/UA/UCA? (Incluye los usuarios con atención bajo el esquema de alternancia y los usuarios en atención remota)	X
¿El número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA bajo el esquema de alternancia corresponde a la asistencia diaria permitida?	
¿El Número total de usuarios presentes en la UDS/UA/UCA se encuentran registrados en el RAM y su vez en el sistema de información CUÉNTAME?	

VI. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

COMPONENTE	NÚMERO DE VERIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	
			EAS	OTRO
		La Verificación Se efectuó en el punto de acopio; al llegar al lugar Se evidenció que los protocolos de bioseguridad eran efectivos para la prevencion del COVID-19. Se procedió a destapar la bolsa de RPP y Se Obsenva que cada Producto Cuenta con las Vfechas de Vencimiento Vigentes, Sus Condiciones Organolepticas Son adecuadas. Además se evidencia que las Cantidades y gramajes Corresponde al exigido en la minuta aprobada por el ICBF. Se logro obsenvar que Cada bolsa Cuenta con los logos. y el listado de los productos y Sus Gramajes y que estos Corresponden al peso de Cada producto que lleva la Ración Para Preparar.		

VII. CIERRE DE VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN

VIII. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIO/ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE RECIBE LA VERIFICACIÓN

1. ¿Está de acuerdo con el desarrollo de la verificación realizada?	SI [X]	NO [ ]
2. ¿El profesional que realizó la verificación mantuvo el respeto y la cordialidad durante el desarrollo de esta?	SI [X]	NO [ ]
3. ¿Está de acuerdo con lo registrado en la presente acta?	SI [X]	NO [ ]
4. ¿El responsable recibe a satisfacción el acta?	SI [X]	NO [ ]

COMPONENTE / # VERIFICADOR / ARGUMENTO

COMPONENTE / # VERIFICADOR / ARGUMENTO

COMPONENTE / # VERIFICADOR / ARGUMENTO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

IX. CIERRE DE LA VERIFICACIÓN - FIRMAS

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO	FIRMA
Jose Silvio Arboleda	16492113	Administrador	
Luz Amelia Chaux	29729108	Tecnico	

Nota 1: la verificación de las obligaciones incluidas en este instrumento, no exime a la Entidad Administradora del Servicio -EAS - del cumplimiento total de las obligaciones contenidas en el contrato para la Atención a la Primera Infancia, suscrito con el ICBF.
Nota 2: un presunto incumplimiento se configura cuando no se cumple con una obligación contractual en los plazos establecidos o se realiza de forma parcial, defectuosa, tardía o no ha dado cumplimiento por causas externas.
Nota 3: esta acta aplica tanto para verificación en sitio a UDS como a verificación remota y en sitio a EAS, según sea el caso.
Nota 4: en el apartado de observaciones registre aquellos aspectos que no se constituyen un presunto incumplimiento pero que requieren seguimiento por parte del supervisor de contratos o amplían aspectos propios del desarrollo de las verificaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012